



SELECCIÓN DE PERSONAL DEL FORMADOR PARA EL “PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN “SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA” PROYECTO 2016-03-95EFM-0014”.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

La Comisión de Selección de personal para la contratación del formador para el Programa Mixto de Empleo y Formación “Servicios de Atención a la Dependencia” proyecto 2016-03-95EFM-0014, reunida en las dependencias municipales el 16 de marzo de 2017, para resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes no admitidos, según lista provisional, de D^a María Begoña Laorden Carrasco con DNI 77.504.319-T. y D. Juan Jesús Palao Rubio con DNI 29.071.824-P, e integrada por los miembros siguientes:

- Presidenta- Suplente: D^a M^a Dolores Garrido López, Trabajadora Social de la Mancomunidad de Municipio Valle de Ricote en Ulea.
Vocal 1: D. Miguel Angel Medrano López, Funcionario del Ayuntamiento de Ulea.
Vocal 2: D^a. Cristina Carrillo Vargas, Trabajadora del Ayuntamiento de Ulea.
Vocal-Secretario: D^a. Francisca Melgarejo Fernández, Secretaria del Ayuntamiento de Ulea.

La comisión de selección de personal anteriormente mencionada, tras la revisión de las reclamaciones, resuelve lo siguiente:

- **EXCLUIR** a D^a María Begoña Laorden Carrasco con DNI 77.504.319-T, por no acreditar un año de experiencia profesional en el ámbito profesional de las unidades de competencia a las que está asociados los módulos del Certificado de Profesionalidad, con los certificados de voluntariado aportados por la aspirante de la Asociación Edad Dorada, Mensajeros de la Paz con CIF G-30745962, en la Residencia Santa Isabel de Villanueva del Río Segura, por falta de forma, al no estar inscrita dicha Asociación en el Registro General de Entidades del Voluntariado que es exigible según Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.
- **ADMITIR** a D. Juan Jesús Palao Rubio con DNI 29.071.824-P por acreditar un año de experiencia profesional en el ámbito profesional de las unidades de competencia a las que está asociados los módulos del Certificado de Profesionalidad.

Por lo que esta comisión ha confeccionado el listado definitivo de admitidos y excluidos, y ajustado a lo siguiente:

ADMITIDOS	EXCLUIDOS	CAUSA
D ^a . Cristina Palazón Molina. DNI 48.511.140-T.	D ^a . Noelia Carbonell Bernal. DNI 23.021.253-R.	Cláusula “QUINTA. Apartado C)”, de las bases de selección.
D ^a . Aurora Martín Vilchez. DNI 36.510.643-Y	D ^a . Pilar Samaniego Franco. DNI 48.486.863-B.	Cláusula “QUINTA. Apartado C)”, de las bases de selección.
D ^a . Amelia López Barrachina. DNI 26.207.983-N	D ^a . Elena Morales Fernández. DNI 34.811.820-D.	Cláusula “QUINTA. Apartado C)”, de las bases de selección.
D. Juan Jesús Palao Rubio. DNI 29.071.824-P.	D ^a . María del Mar Soriano Hernández. DNI 27.432.906-R.	Cláusula “QUINTA. Apartado C)”, de las bases de selección.
	D ^a . Belén Pérez Hidalgo. DNI 48.396.272-V.	Cláusula “QUINTA. Apartado C)”, de las bases de selección.
	D ^a . María Begoña Laorden Carrasco. DNI 77.504.319-T.	Cláusula “QUINTA. Apartado C)”, de las bases de selección.
	D ^a . Ana María Portillo Caballero. DNI 48.402.952-G.	Cláusula “QUINTA. Apartado C)”, de las bases de selección.





**Excmo. Ayuntamiento
de Ulea**



Causa de exclusión C. (Clausula Quinta de las Bases de Selección): No acreditar un año de experiencia profesional, si se cumple el requisito de la acreditación requerida o tres años si no se cumple, y siempre en el ámbito profesional de las unidades de competencia a las que está asociados los módulos del Certificado de Profesionalidad.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse a la prueba de la **ENTREVISTA**, el próximo día **20 de marzo a la 9:30h** de la mañana en el **salón de actos del Ayuntamiento de Ulea**, sito en plaza Constitución nº 20, de Ulea-Murcia-.

Ulea, a 16 de marzo de 2017.

16 MAR 2017

